

CLIENTE

I NNEVENTO SPORTS

Gran Vía 81 4ª planta Dpto 2  
BILBAO - BIZKAIA 48011

INFORME DE ENSAYOS

MUESTRA Nº - INFORME Nº: AG-20/10417

Página 1 de 1

Identificación de la Muestra		Datos suministrados por el responsable de la Toma de muestras TM: CLIENTE*	
Muestra (matriz):	AGUA DE BAÑO (AGUAS COSTERAS Y DE TRANSICIÓN)	Ref. muestra:	
Centro:	Ría de Bilbao	Pedido-Motivo TM :	
Lugar de recogida:	Ría Bilbao	Recogida por:	CLIENTE*
Fase/Punto TM:	Pantalán Euskalduna	Fecha recogida:	09-09-2020 - (09:40)
Presentación de la muestra :	Tiosulfato sódico (20/24 mg/L) (1L)		
Observaciones TM			
Biocida in situ (ppm)*		Temp in situ (°C)*	
Otros*			

Descripción de la muestra		Datos suministrados por el laboratorio	
Muestra recibida:	AGUA		

Resultados de los ensayos		Concepto: Microbiológico	
Fecha recepción:	09-09-2020 - (10:15)	Fecha ensayo:	de 09-09-2020 a 11-09-2020
Criterio referencia:	RD 1341/2007 sobre calidad de las aguas de baño (aguas costeras y de transición)		

PARAMETRO	MÉTODO	RESULTADO	UNIDADES	LÍMITE
Recuento de <i>Escherichia coli</i>	UNE-EN ISO 9308-2:2014	99	NMP/100 ml	500 (evaluación anual según Anexo II del RD 1341/2007)
Rcto. Enterococos Intestinales	UNE-EN ISO 7899-2:2001	5,2E + 1	ufc/100ml	185 (evaluación anual según Anexo II del RD 1341/2007)

Derio, 11 de septiembre de 2020

Fdo.: Mª Carmen Aretxalde  
Responsable de Laboratorio

Fdo.: Iratxe Gonzalez  
Directora Técnica



La incertidumbre de los ensayos se encuentra a disposición del cliente

Los resultados del ensayo sólo se refieren al material sometido a ensayo.  
Este informe ha sido autorizado por BIOTALDE y será válido siempre que coincida exactamente con el archivado de forma electrónica por BIOTALDE. Este informe no podrá ser reproducido sin la autorización expresa de BIOTALDE, excepto cuando lo sea de forma íntegra.

Los ensayos fuera del alcance de acreditación ENAC han sido realizados bajo controles establecidos por un Sistema de Gestión de Calidad conforme con UNE-EN ISO 9001:2015 y aprobado por Bureau Veritas.



Los ensayos y actividades marcados con \* no están amparados por la acreditación ENAC